

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Nota informativa para los medios de comunicación

Índice AI: AMR 34/025/2005 (público)

Servicio de Noticias: 147/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340252005>

No publicar antes de las 17:00 GMT del 9 de junio de 2005

Guatemala: Ni protección ni justicia. Homicidios de mujeres y niñas en Guatemala **Datos y cifras**

Casos

Nancy Karina Peralta Oroxon

El 1 de febrero de 2002, Nancy Karina Peralta Oroxon, de 30 años, salió de su casa a las seis de la mañana para ir al trabajo y, luego, a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde cursaba estudios. Ese día no regresó a casa. Sin haber dormido en toda la noche, por la mañana su angustiada familia comenzó a buscarla por los hospitales y estaciones de la ciudad. Cuando su hermana acudió a la comisaría local para denunciar la desaparición, le preguntaron si estaba segura de que no se había escapado con su novio. Le dijeron que tenía que esperar 48 horas para presentar una denuncia de desaparición. Ella les hizo una descripción de Nancy y les dejó también una fotografía. Llamó, además, a la morgue y le describió a su hermana, pero le dijeron que no habían recibido el cuerpo de ninguna mujer joven. Sin embargo, unas horas antes se habían expedido el certificado de defunción de una mujer no identificada. Como momento de la muerte se había registrado las 23:00 horas del 1 de febrero de 2002.

El 3 de febrero de 2002, la familia identificó el cadáver de Nancy en la morgue. Pudo hacerlo gracias a un artículo y una fotografía aparecidos en la prensa, sobre el descubrimiento del cadáver de una joven que llevaba un suéter blanco y que había sido degollada. Al reconocer el vestido, su padre llamó al depósito y dio el nombre de Nancy, haciendo una descripción de ella que coincidía con las características de la mujer no identificada. A pesar de que al denunciar la desaparición le habían proporcionado una fotografía y una descripción de la joven, no parece que la policía hiciera nada para contrastar esta información con los de los cadáveres no identificados de mujeres asesinadas.

La familia de Nancy Peralta insistió en que el Ministerio Público llamase a testigos potenciales y pidió que se hiciera un retrato robot de del testigo que habían llamado a la policía y los bomberos la noche en que la mujer fue asesinada. También pidieron repetidas veces que se inspeccionara el lugar donde había aparecido el cadáver, pero, según informes, le dijeron que la inspección se realizaría en un par de semanas. Más de dos años después, aún no se habían inspeccionado el lugar. El 8 de marzo de 2004, la hermana de Nancy Peralta asistió a una manifestación organizada con motivo del Día Internacional de la Mujer, en la que consiguió hablar con un miembro del gobierno. Días después, un investigador del Ministerio Público se presentó en casa de la familia, para hacerles unas preguntas. Cuando la familia leyó las declaraciones en el expediente vio, según informes, que las suyas las habían cambiado.

María Isabel Veliz Franco

Rosa Franco dijo que cuando le entregaron el cadáver de su hija María Isabel, de 15 años: “Cuando me entregaron el cuerpo yo me tiré al piso a gritar y llorar y todavía me decían que no exagerara.”

Con la ayuda de testigos las autoridades identificaron a dos de los presuntos asesinos y un vehículo de lujo, y obtuvieron datos de la casa donde estuvo raptada. El expediente ha pasado por dos Fiscalías, pero los autores siguen en libertad.

A Rosa Franco, la madre de María Isabel, le preocupa enormemente la falta de investigaciones sobre el brutal asesinato de su hija: "Ni siquiera le hicieron examen de fluidos. En una bolsa me entregaron toda la ropa, y cuando vi en ella unas manchas blancas le pregunte al de la morgue: '¿Qué es esto? ¿Es semen?' Estaba muy maltratada mi niña, tenía sangre por delante y por detrás, pero no le hicieron ningun [sic] examen de sangre ni nada. Han pasado dos años y ocho meses desde el asesinato y ¿Donde [sic] están [sic] los exámenes forenses?"

Rosa informó también de que su hija tenía su teléfono móvil cuando se encontró el cadáver. De acuerdo con los informes, pidió a la oficina del Ministerio Público que llevaba el caso que investigara las llamadas registradas en el aparato, pero no parece que se atendiera su petición. Consiguió una lista de las llamadas y comunicó los números al Ministerio Público. Pero jamás se investigaron los números, y, según informes, la lista se archivó. La oficina del Ministerio Público de Mixco no fue tampoco a una casa donde se había visto el automóvil del que, según información recibida, un testigo había visto sacar a rastras a María Isabel estando ya moribunda, ni ordenó un registro de las direcciones identificadas. Según los informes, el personal de la oficina fue una vez al lugar en cuestión, pero no entró en la casa.

Rosa Franco ha informado de que, siempre que va al Ministerio Público para ver cómo marcha el caso, es el personal de la oficina el que le pregunta a ella si tiene que comunicarles alguna novedad. Se quejó al Fiscal General de la falta de progresos en las investigaciones, pero éste ha determinado que la oficina de Mixco actuó debidamente a este respecto. Mientras tanto, el caso está paralizado.

Los medios de comunicación de Guatemala han informado de estos dos casos:

Sandra Janet Palma Godoy

Según la información aparecida en la prensa, el cadáver de Sandra Janet Palma Godoy, de 17 años, se descubrió al lado de un campo de fútbol el 5 de julio de 2004. Al parecer, había sido secuestrada una semana antes en la localidad de Buena Vista, San Pedro de Sacatepéquez. Los informes indican que le habían cortado el brazo derecho, los pechos y la mano izquierda y le habían arrancado los ojos y el corazón. Una teoría elaborada en el curso de la investigación preliminar es que había sido testigo de un asesinato unas semanas antes. Según los informes, debido al trauma del homicidio, su familia ha tenido que marcharse de la zona..

Andrea Fabiola Contreras Bacaro

El cadáver de la muchacha de 17 años Andrea Fabiola Contreras Bacaro fue descubierto en un basurero de Jocotenango, Sacatepéquez. Según el artículo, en la pierna derecha habían grabado a cuchillo la palabra "venganza". En el artículo publicado en el periódico *Prensa Libre* se describía así el brutal homicidio:

"Fue hallada con las manos atadas, en una bolsa plástica en el interior de un foso utilizado como basurero. Tenía un tiro de gracia en la cabeza, estaba degollada, con heridas y cortadas en la cara y en el pecho. Fue violada y a un costado de su cuerpo fueron halladas sus sandalias de plástico, una blusa blanca y su ropa interior."

Deborah Elizabeth y Olga Aracelly Tomás Viñeda

El 28 de junio de 2003, miembros de la mara Salvatrucha, de la ciudad de Guatemala, secuestraron a dos hermanas, Deborah Elizabeth y Olga Aracelly Tomás Viñeda, de 16 y 11 años, respectivamente. El 2 de julio aparecieron partes de los cuerpos de las niñas en San Pedro de Ayampuc, a 20 kilómetros de la capital; las habían matado con un machete. Según los investigadores de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, ambas habían recibido previamente amenazas de uno de los secuestradores por negarse a mantener relaciones con él. La policía clasificó los homicidios como debidos a "problemas personales". La investigación criminal determinó que las niñas habían sido violadas y que les habían arrancado partes del cuerpo con un serrucho. En julio de 2004, el Tribunal Tercero de Sentencias condenó a tres miembros de la banda a 50 años de prisión.

Oliberta Elizabeth Calel Gómez

En los últimos años se ha tenido también noticia de varios casos de homicidio de mujeres en los que estaban implicados miembros de la policía. El 18 de mayo de 2004, un agente de la comisaría de la PNC de San Bartolomé Jocotenango, departamento de El Quiché, mató, al parecer, a

Oliberta Elizabeth Calel Gómez, de 17 años. Según el informe elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos en El Quiché, Oliberta salía de la escuela con una amiga cuando un agente de policía las abordó y se ofreció a llevarlas en su vehículo al lugar al que se dirigían. Ellas aceptaron el ofrecimiento porque, según información recibida, Oliberta conocía al agente. Éste las llevó a una zona apartada y les dijo que se apearan. Las muchachas trataron de escapar, pero las atrapó y las llevó de nuevo al vehículo. Según los informes, el agente amenazó con matarlas si intentaban huir otra vez. Al parecer, les dijo que se quitaran la ropa interior y sacó un cuchillo y un arma de fuego. La amiga de Oliberta consiguió escapar, pero ella fue asesinada. En el informe de la autopsia se indica que presentaba múltiples puñaladas en el cuello, el tórax y el abdomen. El agente fue detenido el 10 de junio de 2004. En el momento de redactar el informe estaba a punto de dictarse sentencia..

Trabajadoras del sexo

En 2001, al menos 12 mujeres que ejercían el sexo como profesión fueron estranguladas en la ciudad de Guatemala, Escuintla y Huehuetenango. El primer asesinato ocurrió en febrero de 2001, cuando se descubrió el cadáver de una mujer en la habitación de un hotel de la Zona 7 de la ciudad de Guatemala. Según los informes, junto con el cuerpo se encontró el mensaje: “muerte a las perras, ya regresé”. Al mes siguiente apareció un segundo cadáver en otro hotel de la misma zona. Según los informes, la mujer había sido estrangulada tras una lucha. Al parecer, esta vez el asesino había dejado el mensaje: “odio a las perras”. La víctima fue enterrada sin haber sido identificada, pero su familia la reclamó posteriormente. Al menos tres mujeres más fueron asesinadas poco después.

Los casos se denunciaron a la PNC, y se distribuyó un retrato robot en la ciudad de Guatemala, gracias a lo cual se detuvo a un individuo que quedó en libertad posteriormente. La Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público investigó algunos de los casos, pero no se identificó a los responsables.

Cifras

Homicidios de mujeres y niñas

Las autoridades guatemaltecas registraron la muerte de 1.188 mujeres y niñas entre 2001 y agosto de 2004. Sin embargo, se desconoce el número exacto de mujeres asesinadas, y no hay tampoco acuerdo en torno a él. La cifra varía según las instituciones y se establece con criterios distintos.

La Policía Nacional Civil (PNC) registró 527 casos de mujeres víctimas de homicidio violento durante 2004. Sin embargo, varios factores, como el temor de los familiares a informar del asesinato y la falta de confianza pública en las instituciones del Estado, en particular en la administración del sistema de justicia para responder adecuadamente a las denuncias, indican que las cifras de la policía podrían quedarse cortas..

Los homicidios de mujeres y niñas han aumentado en el contexto del aumento de muertes violentas en general. Según los datos de la policía, del número total de homicidios, en 2002 fueron de mujeres el 4,5 por ciento; en 2003, el 11,5, y en 2004, el 12,1.

La violencia contra las mujeres

La Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público manifestó que en el 28 por ciento de los 152 casos investigados entre enero y agosto de 2004, las víctimas habían sufrido agresión sexual y en el 31 por ciento habían sido amenazadas previamente.

Investigaciones

La Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público y la sección especial de la PNC informaron de que el 40% de los casos se archivaban y no se investigaban jamás. En febrero de 2004 la relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer fue informada de que dicha sección disponía para su funcionamiento de 20 investigadores, divididos en cinco grupos, y se calculaba que cada investigador tenía 20 casos pendientes.

De acuerdo con la Procuraduría de los Derechos Humanos, sólo se han investigado el 9 por ciento de los casos.

El conflicto armado interno

Según las investigaciones y los consiguientes informes del Proyecto Diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (Proyecto Diocesano REMHI), de 1998, y de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), de 1999, de las 200.000 personas que se calcula que “desaparecieron” o fueron ejecutadas extrajudicialmente durante el conflicto armado interno de Guatemala que se prolongó a lo largo de 36 años, hasta la firma de los acuerdos de paz auspiciados por la ONU en 1996, la cuarta parte fueron mujeres. Las violaciones y la violencia sexual eran parte integrante de la estrategia de contrainsurgencia.

Amnistía Internacional insta a las autoridades de Guatemala a:

Condenar públicamente los secuestros y asesinatos de mujeres y niñas;

Realizar investigaciones inmediatas, coordinadas, exhaustivas y efectivas sobre todos los casos de secuestro y asesinato de mujeres y niñas en Guatemala, y hacer que los responsables comparezcan ante la justicia;

Establecer un mecanismo de búsqueda urgente para los casos en que se informa de la desaparición de mujeres o niñas;

Reforzar y mejorar la coordinación y la asignación de recursos a todas las instituciones del Estado que se ocupan de la violencia contra las mujeres, y en particular, a la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público;

Incorporar una perspectiva de género al análisis y el tratamiento de la violencia contra las mujeres en la práctica de mantenimiento del orden y judicial, así como en todas las demás instituciones creadas para proteger y vigilar los derechos de las mujeres;

Elaborar e implantar programas adecuados de prevención y protección para prevenir el secuestro y asesinato de mujeres;

Emprender campañas de educación y publicitarias para promover la “tolerancia cero” a la violencia contra las mujeres y erradicar la discriminación;

Adaptar la legislación nacional a las normas internacionales sobre violencia contra las mujeres, modificando o eliminando las disposiciones jurídicas discriminatorias, y garantizar que se aplica y se hace respetar.

Si desean más información o concertar una entrevista, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional, Josefina Salomon, teléfono +44 207 413 5562 o jsalomon@amnesty.org

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.